



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2002

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 123 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago Wins (Uruguay)

I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 123 del programa figuran en el informe de la Comisión publicado con la signatura A/56/736.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 41^a, 44^a, 50^a, 52^a y 53^a, celebradas los días 4, 6, 14, 15 y 19 de marzo de 2002. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión se reúnen en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/56/SR.41, 44, 50, 52 y 53).
3. Para la continuación del examen del tema, la Comisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad

- a) Informe del Secretario General (A/C.5/56/25/Add.3);
- b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7/Add.8);

Misiones políticas especiales

- c) Nota del Secretario General sobre la utilización del crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3, Asuntos políticos (A/C.5/56/39);

Disponibilidad de la documentación

- d) Informe del Secretario General sobre la disponibilidad simultánea de la documentación para reuniones en forma electrónica en los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web (A/C.5/56/12);



e) Informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/C.5/56/SR.41);

Examen de las actividades de información pública

f) Informe del Secretario General sobre el examen de las actividades de información pública realizadas en la Secretaría de las Naciones Unidas fuera del Departamento de Información Pública (A/C.5/56/17);

g) Informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/C.5/56/SR.41);

Documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

h) Nota de la Secretaría sobre los idiomas utilizados en la preparación de documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (A/C.5/56/19);

i) Informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/C.5/56/SR.41).

II. Examen de los proyectos de resolución

A. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.48

4. En la 52ª sesión, celebrada el 15 de marzo, el representante de Nepal, en su carácter de Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó un proyecto de resolución titulado “Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad” (A/C.5/56/L.48).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.48 sin proceder a votación (véase el párrafo 20 del proyecto de resolución I).

6. También en la misma sesión, en relación con la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/56/L.48, la Comisión tomó nota de la información contenida en el documento A/C.5/56/39, según la cual quedaba un saldo sin asignar de 34.303.300 dólares del crédito de 98.338.700 dólares para misiones políticas especiales correspondiente al bienio 2002-2003.

B. Proyectos de resolución A/C.5/56/L.47 y A/C.5/56/L.56

7. En la 50ª sesión, celebrada el 14 de marzo, el representante de Cuba, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003” (A/C.5/56/L.47), que decía lo siguiente:

“La Asamblea General,

1. *Lamenta* la aplicación de las medidas propuestas en la circular informativa ST/IC/2002/13, así como en la nota verbal del Secretario General de fecha 28 de febrero de 2002, en relación con las reducciones de servicios en ciertas esferas que afectan directamente los servicios que se han de prestar a los Estados Miembros;

2. *Destaca* que algunas de esas medidas contravienen las resoluciones 56/242 y 56/254 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001;

3. *Decide* que no se apliquen las medidas propuestas, y pide al Secretario General que restablezca los servicios que se han reducido, en particular en el caso de los servicios de conferencias y de los servicios de apoyo de Internet que se prestan a las misiones permanentes;

4. *Pide* al Secretario General que presente un informe en el que figuren propuestas relativas a la aplicación de su resolución 56/254 de manera que no menoscabe los servicios prestados a los Estados Miembros, tomando en consideración los actuales procedimientos presupuestarios, las normas del Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, para su consideración y aprobación en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones.

5. *Pide* al Secretario General que, al hacer esas propuestas, vele por un tratamiento justo, equitativo y no selectivo de todas las secciones del presupuesto.”

8. La Comisión tuvo a la vista, en el documento A/C.5/56/40, una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.5/56/L.47 presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

9. En la 53ª sesión, celebrada el 19 de marzo, el representante de México, en su carácter de coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003” (A/C.5/56/L.56).

10. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.56 sin proceder a votación (véase el párrafo 20 del proyecto de resolución II).

11. También en la misma sesión, el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto formuló una declaración (véase A/C.5/56/SR.53).

12. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon sendas declaraciones en explicación de su posición los representantes de Cuba (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y de la República Árabe Siria.

13. Habida cuenta de la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/56/L.56, el proyecto de resolución A/C.56/L.47 fue retirado por sus patrocinadores.

C. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.57

14. En la 53ª sesión, celebrada el 19 de marzo, el representante de Austria, en su carácter de Coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Disponibilidad de la documentación en seis idiomas en el sitio de las Naciones Unidas en la Web” (A/C.5/56/L.57).

15. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.57 sin proceder a votación (véase el párrafo 20 del proyecto de resolución III).

D. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.58

16. En la 53ª sesión, celebrada el 19 de marzo, el representante de Austria, en su carácter de coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Examen de las actividades de información pública en las Naciones Unidas” (A/C.5/56/L.58).

17. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.58 sin proceder a votación (véase el párrafo 20 del proyecto de resolución IV).

E. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.59

18. En la 53ª sesión, celebrada el 19 de marzo, el representante de Austria, en su carácter de coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (A/C.5/56/L.59).

19. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.59 sin proceder a votación (véase el párrafo 20 del proyecto de resolución V).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

20. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando su resolución 56/255, de 24 de diciembre de 2001, en que aprobó la imputación de la suma de 11.113.400 dólares de los Estados Unidos al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003³,

¹ A/C.5/56/25 y Add.1 a 3.

² A/56/7/Add.5 a 8. El texto definitivo figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

³ A/56/6 (Sect. 3). El texto definitivo figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6*.

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹ y apoya y hace suyas las observaciones y las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe⁴;

2. *Aprueba* la imputación al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003³ de la suma de 41.458.500 dólares, incluida la suma de 11.113.400 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 56/255, para las 19 misiones políticas especiales a que se hace referencia en los informes del Secretario General;

3. *Pide* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurarse de que las misiones políticas especiales se administren con el máximo de eficiencia y economía.

Proyecto de resolución II

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 56/253, 56/254 y 56/242, de 24 de diciembre de 2001,

Reafirmando el reglamento de la Asamblea General, en particular el artículo 47,

1. *Observa con preocupación* la aplicación de las medidas previstas en la nota verbal del Secretario General de fecha 28 de febrero de 2002 y en la circular informativa sobre las limitaciones presupuestarias y la reducción de los servicios de apoyo⁵ en relación con las reducciones en determinadas esferas que afectan directamente a los servicios que se prestan a los Estados Miembros;

2. *Pide* al Secretario General que aplique las resoluciones anteriormente mencionadas de manera que no se vean perjudicados los servicios que se prestan a los Estados Miembros de conformidad con los actuales procedimientos presupuestarios, las normas del Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación⁶, así como el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;

3. *Subraya* la necesidad de que el Secretario General aplique todas las resoluciones de la Asamblea General de manera transparente y no selectiva;

4. *Señala* la importancia de prestar adecuadamente servicios de conferencias a los órganos y comités de la Organización y a los grupos regionales de conformidad con la resolución 56/242 de la Asamblea General y, en este contexto, pide al Secretario General que reduzca al mínimo los efectos negativos de cualesquiera cambios en la práctica existente y establecida de prestación y disponibilidad de servicios de conferencias resultantes de la aplicación de las medidas indicadas en su nota verbal de fecha 28 de febrero de 2002 y en la circular informativa;

⁴ A/56/7/Add.8, párr. 24.

⁵ ST/IC/2002/13.

⁶ ST/SGB/2000/8.

5. *Pide* al Secretario General que restablezca inmediatamente, para su utilización por las misiones permanentes, los servicios de Internet, incluidos el hospedaje en la Web, el correo electrónico y los servicios de apoyo, utilizando para ello los recursos liberados de resultados de lo dispuesto en la resolución 56/___ sobre el estudio amplio de la cuestión de los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, y que dé cuenta de las transferencias necesarias entre secciones del presupuesto en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 que ha de presentarse en el quincuagésimo séptimo período de sesiones;

6. *Pide asimismo* al Secretario General que presente propuestas, a fin de examinarlas y tomar medidas al respecto durante la segunda parte del quincuagésimo sexto período de sesiones, para aplicar las disposiciones de la resolución 56/242 dentro de los límites de los recursos especificados en la resolución 56/254;

7. *Decide* seguir examinando estos asuntos en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

Proyecto de resolución III Disponibilidad de la documentación en los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la disponibilidad simultánea de la documentación para reuniones en forma electrónica en los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web⁷,

Toma nota del informe del Secretario General sobre la disponibilidad simultánea de la documentación para reuniones en forma electrónica en los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web⁷.

Proyecto de resolución IV Examen de las actividades de información pública en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el examen de las actividades de información pública realizadas en la Secretaría de las Naciones Unidas fuera del Departamento de Información Pública⁸,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el examen de las actividades de información pública realizadas en la Secretaría de las Naciones Unidas fuera del Departamento de Información Pública⁸ y aguarda con interés la presentación a los órganos intergubernamentales competentes del examen amplio al que se hace referencia en el párrafo 150 de su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001,

⁷ A/C.5/56/12.

⁸ A/C.5/56/17.

junto con las conclusiones y recomendaciones del Comité de Información y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

2. *Decide* que en el examen amplio mencionado se aborde también la cuestión de las versiones en distintos idiomas de las publicaciones de dependencias ajenas al Departamento de Información Pública.

Proyecto de resolución V Documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota de la Secretaría sobre los idiomas utilizados en la preparación de documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental⁹,

1. *Recuerda* su resolución 56/253, de 24 de diciembre 2001;
2. *Insta* a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental a que cumpla todas las disposiciones pertinentes de la resolución 44 (IV), de 28 de abril de 1977, en la que la Comisión decidió, entre otras cosas, que todos los documentos que se le presentasen estuviesen, en la medida de lo posible, redactados en árabe;
3. *Toma nota* de la nota de la Secretaría sobre los idiomas utilizados en la preparación de documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental⁹ y aguarda con interés el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la producción de documentos y publicaciones en árabe, solicitado en el párrafo 124 de la resolución 56/253, para examinarlo en el quincuagésimo séptimo período de sesiones.

⁹ A/C.5/56/19.